

Tacna,

02 SET. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 363 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

42217 NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO
43008 JORGE MARTORELL FLORES
43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN
42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN
43003 CARLOS ARMANDO LAURA
43006 MERCEDES INDACOCHEA
CORONEL BOLOGNESI
FRANCISCO ANTONIO DE ZELA
SAN MARTIN DE PORRES
42006 SAN FRANCISCO DE ASIS

ASUNTO : REQUIERE INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS EN SU CONDICIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HABILITADA"

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 341-2021-AGP-UGELT-DRET-GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez poner en su conocimiento que el MINEDU a través del Módulo de Consulta de Habilitación de SSEE para a prestación del servicio educativo con algún grado de presencialidad, ha reportado que las IIEE que se indican se encuentran en condición de HABILITADAS, es decir que reúnen las condiciones de contexto (epidemiológicos y territoriales) para prestar el servicio educativo semipresencial o presencial.

Tal como se les indicó en la reunión convocada mediante el documento de la referencia, sobre los PASOS PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS CON ALGÚN GRADO DE PRESENCIALIDAD, corresponde al director liderar la implementación de los siguientes pasos: consulta a la comunidad educativa, acondicionamiento de las condiciones de bioseguridad, elaboración del plan de bioseguridad, y la apertura del servicio educativo de ser el caso.

En tal sentido, se le solicita informar las acciones que viene implementando a fin de dar cumplimiento de la R.M. N° 121-2021-MINEDU. Dicha información deberá hacerla llegar por mesa de partes virtual hasta el día 06 de setiembre, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



Dina Luz Quispe Chipana
PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DLQC/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
c.c./Archivo